

# EL MINISTERIO DE HACIENDA

## HACE UNA RESPETUOSA REFLEXIÓN A LOS DIPUTADOS DE NUESTRA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Queremos iniciar este comunicado haciendo referencia a la reciente calificación de riesgo país que nos hiciera la semana pasada la calificadora internacional Standars & Poors, en la cual señala que según sus análisis no pueden reestablecer la calificación de nuestra deuda de corto y largo plazo; ya que los riesgos de pago de El Salvador persisten ante la continua y acrecentada polarización política, que no permite aprobar acuerdos de país entre las fuerzas políticas representadas en la Asamblea legislativa.

Especialmente se refieren a que, pese a que se han realizado los pagos al servicio de la deuda previsional los meses de enero, abril y julio, todavía persiste la incertidumbre de si se pagarán y cómo los \$91.0 Millones que corresponden al próximo mes de octubre. La realidad es que debemos darle al país predictibilidad de cómo se pagarán los compromisos con el servicio de la deuda con el FOP el próximo mes de octubre y asegurarles el pago de sus pensiones a los 97,546 (55.6%) pensionados del antiguo Sistema Público, a los 78,063 (44.4%) pensionados del Sistema Privado y de éstos, a los 45,325 beneficiados de los subsidios aprobados por los gobiernos de ARENA, entre 1998 y el 2006, a los afiliados del Sistema Privado en las dos AFPs.

Debemos comprender que una solución definitiva está en lograr una reforma de pensiones que solucione en forma integral y solidaria los problemas de nuestra población, mejorando sus condiciones de vida, sin que las obligaciones previsionales recaigan en mayores obligaciones al presupuesto del Estado, lo cual lo paga toda la población en beneficio de únicamente 715,355 (24.4 % de la Población Económicamente Activa), afiliados a un sistema de pensiones.

El Ministerio de Hacienda trabaja en ambas vías: promoviendo la aprobación de la reforma de pensiones y ante los posibles retrasos también solicitamos a los diputados de la Asamblea legislativa asegurar de inmediato el pago al FOP el próximo mes de octubre, aprobando la incorporación al presupuesto la asignación presupuestaria por medio de la aprobación de la solicitud de préstamo que hicieramos el pasado 01 de febrero, ahora reducida a los \$ 91.00 Millones necesarios.

En esta oportunidad el Ministerio de Hacienda no ve posible que en octubre se pueda hacer una reprogramación al presupuesto, como se hizo en abril; ya que los compromisos presupuestarios en octubre pudieran llegar a ser hasta un 79.8% y a los distintos ministerios no se les podrá reducir sus disponibilidades. Finalmente queremos recordar que para que el Ministerio de Hacienda pueda pagar, necesitamos además del efectivo una asignación presupuestaria, en este caso aprobada por la mayoría calificada en la Asamblea legislativa, es decir con los votos de ARENA.

¡De lo contrario, los riesgos de pago persistirán y sus consecuencias no son previsibles!

San Salvador, 25 de julio de 2017